

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2021-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/2022

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **16:58** dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos del día **10 diez de Febrero de 2022**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, 25 fracción III, 27, 61, 62, 63 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 2, 5, 11, 12, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y demás aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, **Presidente Municipal**. - Presente. -----

Ing. María Elena Silva Ruíz, **Síndica Municipal**. - Presente. -----

Tec. Froylán Velázquez Ramírez, **Regidor**. - Presente. -----

TSU. Janet Pacheco Ramírez, **Regidora**. - Presente. -----

C. Julio César Ríos Salgado, **Regidor**. - Presente. -----

Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez, **Regidora**. - Presente. -----

Lic. Alejandro Rodríguez González, **Regidor**. - Presente. -----

C. Rocío Juárez Molinero, **Regidora**. - Presente. -----

C. Javier Flores Alvarado. - **Regidor**, Presente. -----

C. Ma. Magdalena Montoya Salinas, **Regidora**. -Presente. -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes la **totalidad** de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella.-----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----
2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----

4. Informe de correspondencia recibida. -----
5. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2021-2024. -----
6. Autorización para que el Municipio participe en el Programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024. -----
7. Se presenta para su aprobación el Programa de Gobierno Municipal de Doctor Mora, Guanajuato 2021-2024. -----
8. Asuntos generales. -----

Solicita en estos momentos el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, el registro de los asuntos generales a abordar en la presente sesión. No existiendo asuntos generales por desahogar, solicita el Primer Edil a los presentes, manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **Aprobado por Unanimidad de 10 votos de los ediles.** -----

A continuación, se da paso al desahogo del punto número **4 cuatro** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida.** El presente punto se declara desierto en virtud de no haberse recibido correspondencia dirigida a los integrantes del H. Ayuntamiento. -----

Se procede con el punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2021-2024.** -----

**5.1.- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.** – El regidor Lic. Alejandro Rodríguez González comenta que no se ha dado el seguimiento al módulo de seguridad ubicado en la comunidad de la Noria a efecto de proceder a demolerlo, de igual manera informa que acudió con el director de obras públicas a revisar el proyecto del nuevo módulo y que a pesar de que se está trabajando en ello, aún no está concluido, sin embargo, si presenta algunos avances importantes ya que se trabaja en un diseño funcional y acorde a los requerimientos de las funciones de la corporación policial. De igual manera informa que ya se designó al Subdirector de Seguridad Pública, por lo que ya es viable la creación del Consejo de Honor y Justicia. Finalmente informa sobre algunos problemas de salud que presentó uno de los elementos del cuerpo policiaco, lo cual hace del conocimiento a este cuerpo edilicio para su seguimiento correspondiente. -----

Al respecto, el Primer Edil Manifiesta estar enterado y de igual manera se está dando seguimiento y se está trabajando en el proyecto del nuevo módulo, así como en la demolición del actual, por tener daños estructurales importantes. Coincide en que se asigne fecha para la constitución del Consejo de Honor y Justicia y finalmente expone que se encuentra al tanto de la situación de salud del elemento en mención y de igual manera se está dando puntual seguimiento a dicho caso. -----

Punto número 6 seis del orden del día, **Autorización para que el Municipio participe en el Programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.** Para el desahogo del punto comparece el Arq. Sergio Eduardo Camacho Martínez, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento quien agradece esta oportunidad de comparecer ante este cuerpo edilicio, y procede a informar sobre la invitación que hace la Subsecretaría de Vinculación y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno para participar en el Programa Federal "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, señala que esta guía es una herramienta que se compone de ocho módulos que abarcan varios rubros desglosados en temas, y se encuentra diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), ello con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México. Agrega que estos ocho módulos son: Organización de Hacienda, Gestión de Territorio, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno Abierto, menciona además que los módulos ya mencionados se dividen en 31 temas con 115 indicadores que miden cuantitativamente los resultados alcanzados. Refiere que la Guía de Desempeño Municipal es un instrumento práctico que busca convertirse en una herramienta de consulta indispensable para las autoridades municipales, que los auxilie para diagnosticar las condiciones de la gestión administrativa y sirva de guía para aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población. Agrega que, con este instrumento, el municipio contará con una "primera fotografía" de la situación que presenta su administración con información estratégica para identificar las áreas de oportunidad y definir sus prioridades. -----

Concluye el compareciente informando que, para sumarse a este programa, se requiere la autorización del Ayuntamiento, así como la designación de un Enlace Municipal. -----

Expuesto el punto, toma la palabra la regidora T.S.U. Janet Pacheco Ramírez, quien cuestiona de qué forma se les dará a conocer este programa a los integrantes de la administración municipal, respondiendo el titular de Planeación que se estará dando seguimiento a través del Enlace Municipal y será este quien lleve el seguimiento y convoque a las capacitaciones correspondientes, por lo que solicita a su vez ese respaldo de todo el Ayuntamiento y la administración para sacar adelante el programa en comento. -----

Por su parte la regidora Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez manifiesta estar de acuerdo en este apoyo y este respaldo que se está solicitando y a su parecer el participar en este programa no representa un trabajo extra, sino más bien es una labor de todos los días que tienen que realizar las áreas de la administración y que se puede aprovechar. --

Toma la palabra el regidor Lic. Alejandro Rodríguez González, manifestando coincidir igualmente que la implementación de este programa no es un trabajo extraordinario sino un medio para autoevaluarse y organizarse cada una de las áreas de la administración municipal por lo que está a favor de su implementación. -----

Froy Rocío

JF

Expuesto lo anterior, y no habiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, que el municipio de Doctor Mora participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024" y la designación del Arq. Sergio Eduardo Camacho Martínez como Enlace Municipal. Propuestas que son aprobadas por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

Por lo anterior, se autoriza al Arq. Sergio Eduardo Camacho Martínez a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía. -----

Asimismo, el H. Ayuntamiento manifiesta su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión. -----

Dando continuidad al orden del día se da paso al punto número 7 siete, Se presenta para su aprobación el Programa de Gobierno Municipal de Doctor Mora, Guanajuato 2021-2024. En estos momentos el Presidente Municipal cede el uso de la voz al Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, Arq. Sergio Eduardo Camacho Martínez, para que exponga a los presentes el contenido del documento que habrá de regir el actuar de la administración municipal durante los tres años de gobierno. En uso de la voz el titular de Planeación informa primeramente que, para la realización de este documento se llevaron a cabo diversas reuniones y mesas de trabajo con los directores y encargados de las distintas áreas, inclusive se contó con la participación de los integrantes del Ayuntamiento aquí presentes, todo ello con la finalidad de identificar las principales problemáticas que tiene el Municipio y así poder dar solución a éstas, agrega que dentro del proceso se definió la misión, visión y valores de la administración municipal ya que son indispensables para la integración del mismo, informa que para lograr los resultados necesarios se proponen como fundamento los siguientes ejes estratégicos los cuales se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno Federal, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2040, siendo estos ejes estratégicos los siguientes: 1) Unidos por el Bienestar Social y Salud, 2) Unidos por una Economía y Cultura Sustentable, 3) Desarrollo Ecológico, Territorial y de Infraestructura Óptimos y 4) Unidos por un Buen Gobierno y Paz Social. A más de lo anterior, confluyen cuatro ejes transversales en este programa municipal, los cuales son: Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana. Acto seguido procede a exponer a detalle el contenido del documento en mención. -----

Concluida la exposición, comenta el Arq. Sergio Eduardo Camacho Martínez que para lograr los resultados esperados en la implementación de este Programa de Gobierno será necesaria también la participación ciudadana a través del involucramiento de los diversos sectores sociales, así como la reconciliación armónica de las diversas ideologías impulsando el binomio sociedad y gobierno, se requiere de la nobleza de la gente para sacar adelante

al municipio. Señala que la meta es clara, y la vocación de servicio es un compromiso de Administración, pero lo más importante, para alcanzar el objetivo se cuenta con la mayor fortaleza. Continúa manifestando que este trabajo, efectivamente, es un trabajo de equipo, de la sociedad, de las direcciones y del Ayuntamiento, un proyecto en que se incluyó a la ciudadanía, en el cual se desarrollaron encuestas y se invitó a diversas personalidades del municipio para conocer las principales necesidades, encontrando a gente muy dispuesta a participar y obteniendo resultados muy favorables. -----

Agrega que el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el sistema estatal de planeación y que se encuentra estructurado conforme a lo que se realizará en los tres años de gobierno, para lo cual es necesario contar con presupuesto suficiente para poder lograr las metas fijadas. Prosigue, finalmente el compareciente informando que aún se pueden hacer los ajustes que consideren necesarios al documento, haciendo énfasis en que es importante que todos conozcan a lo que se está comprometiendo la administración, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal este programa deberá ser evaluado anualmente. -----

Toma la palabra el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, quien comenta que efectivamente es testigo del trabajo realizado por el área de planeación en días previos cuyas actividades plasmadas van a empatar con las actividades, así como la visión del Ayuntamiento. Agrega que es necesario empatar este programa de trabajo con el tema del punto anterior que se acaba de aprobar y que corresponde a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, por ello es importante que se dé este respaldo del Ayuntamiento y de la Administración que sin duda abonarán a establecer estrategias y metas ciertas, medibles y alcanzables. -----

Retoma la palabra el Arq. Sergio Eduardo Camacho Martínez, manifestando que concuerda con lo manifestado por el Alcalde y agradece ese acercamiento y ese apoyo que se le ha brindado al área que tiene a bien encabezar y exhorta a los presentes a continuar trabajando de la mano puesto que inclusive este ha sido un trabajo de campo que se ha realizado por toda la administración y no fueron requeridos los servicios de alguna empresa o algún despacho externo, lo que abona a su vez a esta política de austeridad que ha implementado la administración a través de eficientar el trabajo y los recursos. -----

La regidora Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez, manifiesta reconocer la visión que tiene el Alcalde y expone que en la elaboración de este programa y en el quehacer diario de la administración, la encomienda del personal va encaminada a fortalecer este trabajo con actitud. Da cuenta que estos procesos son difíciles, pero pueden llegar a buen fin con la participación de todas y todos. -----

**Suficientemente discutido el punto y no habiendo comentarios adicionales, el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal de conformidad con lo establecido en los artículos 99 fracción II y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Programa**

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '8', 'Froy Rocio', and other illegible signatures.

de Gobierno Municipal de Doctor Mora, Guanajuato 2021-2024, siendo aprobado por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega como anexo de la presente acta.-----

Acto seguido se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice el trámite correspondiente para la publicación del documento en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. -----


Continuando con el orden del día se procede con el marcado como número 8 ocho, **Asuntos Generales**. El presente punto se declara desierto debido a que no se agendaron asuntos generales para abordar en la presente sesión. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número 03/2022 de la gestión del cuerpo edilicio 2021-2024, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las 19:22 diecinueve horas con veintidós minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

----- DOY FE-----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

  
T.S.U. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
ING. MARÍA ELENA SILVA RUÍZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

*Froylan Velazquez - R.*  
TEC. FROYLÁN VELÁZQUEZ RAMÍREZ  
REGIDOR

  
T.S.U. JANET PACHECO RAMÍREZ  
REGIDORA

  
C. JULIO CÉSAR RÍOS SALGADO  
REGIDOR

**PROFRA. MARÍA CRISTINA BASALDÚA JIMÉNEZ  
REGIDORA**

**LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
REGIDOR**

*Rocio*

**C. ROCÍO JUÁREZ MOLINERO  
REGIDORA**

*Javier Flores.A*

**C. JAVIER FLORES ALVARADO  
REGIDOR**

**C. MA. MAGDALENA MONTOYA SALINAS  
REGIDORA**

**LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LA PRESENTE FOJA CUENTA CON FIRMAS Y RÚBRICAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CARÁCTER PÚBLICA NÚMERO 03/2022  
TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS, DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.